

ORD.: N° 2264/2018.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información
N° MU263T0002781

MAT.: Responde solicitud de información
RECOLETA, 13 de noviembre de 2018

**DE: GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

PARA: MARIO GUZMÁN VERGARA – *Tachado por Ley 19.628*

De acuerdo a la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 13 de octubre de 2018, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"estimado: solicito el contrato del sr. Cristian Lisbaski y funciones que desarrolla gracias"

Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo a lo informado por Cementerio General, se adjunta Contrato de trabajo y Orden de Servicio, del funcionario Cristián Niedbalski Cataldo, quien cumple funciones de en la Unidad de Relaciones Públicas del Cementerio General.

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.

Saluda atentamente a Ud.



**GIANNINA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**



GRL/hca/lrg